SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto:	JUZAN
Número de registro:	ES-00842
UFI	4X50-T0X5-Y00A-FTYS

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.
Herbicida para uso profesional en agricultura.

Usos desaconsejados:
Uso profesional. No debe utilizarse para otros fines distintos a los aconsejados e identificados en la etiqueta del producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa:	**QEMETICA Agricultural Solutions Spain**
Dirección:	Calle Valle del Roncal 12, Planta 1ª, Oficina 7
Población:	28232 - Las Rozas
Provincia:	Madrid
Teléfono:	+ 34 916 266 097
Web:	www.qemetica-agro.es

La dirección de correo electrónico de la persona responsable de compilar la ficha de datos de seguridad: sds@qemetica.com

1.4 Teléfono de emergencia:
Instituto Nacional de Toxicología (24h): 915 620 420.
Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.
Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:
Toxicidad para la reproducción 2: Se sospecha que puede dañar el feto.
Aquatic Acute 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Aquatic Chronic 1: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta.
Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:
Pictogramas:

Indicaciones de peligro:

H361d	Se sospecha que puede dañar el feto.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280	Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P201 + P202	Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P391	Recoger el vertido.
P501	Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Otras Indicaciones reglamentarias:

EUH208	Contiene 1,2-benzisothiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

2.3 Otros peligros.
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).
La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.
No Aplicable.

3.2 Mezclas.
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 609-064-00-X N. CAS: 104206-82-8	Mesotriona (ISO); 2-[4-(metilsulfonil)-2-nitrobenzoil]-1,3-ciclohexanodiona	10 %	Repr. 2, H361d STOT RE 2, H373 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)	-
N. Indice: 613-088-00-6 N. CAS: 2634-33-5 N. CE: 220-120-9	1,2-Bencisotiazol-3(2H)-ona; 1,2-bencisotiazolin-3-ona	< 0.05 %	Acute Tox. 4, H302 STOT RE 2, H373 (riñón) (oral)	-

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*
** Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.*
[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).
[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.
No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. En caso de malestar consultar a un médico (mostrarle la etiqueta siempre que sea posible).

Inhalación.
Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de corte de la respiración, practicar respiración artificial. Llamar a un médico.

Contacto con los ojos.
Lavar abundantemente con agua (durante 20 minutos como mínimo) manteniendo los ojos bien abiertos y retirando las lentes de contacto blandas. A continuación, acudir inmediatamente a un médico.

Contacto con la piel.
Retirar la ropa contaminada. En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón.

Ingestión.
Enjuagarse la boca. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
No se dispone de más información.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
No se dispone de más información.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:
Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados:
No se conocen medios de extinción no apropiados.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Peligro de incendio:
En caso de incendio y/o explosión no respire los humos.

Reactividad en caso de incendio:
El producto no es explosivo.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
Monóxido de carbono. Óxido de nitrógeno. Dióxido de carbono. Posible emisión de humos tóxicos.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Medidas de precaución contra incendios:
Mantener el recipiente herméticamente cerrado y alejado del calor, chispas y llamas. Consérvese lejos de materiales combustibles.

Instrucciones para extinción de incendio:
Pueden necesitarse equipos respiratorios adecuados. Aleje el paquete del fuego si al hacerlo no corre peligro. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.

Protección durante la extinción de incendios:
Llevar prendas ignífugas/resistentes al fuego/resistentes a las llamas. No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

Otros datos:
Evitar la contaminación de las aguas superficiales.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección:
Llevar ropa de protección adecuada, guantes y un aparato de protección para los ojos o la cara. Guantes resistentes a los productos químicos (Norma NF EN 374 o equivalente). EN 166. Llevar un aparato de protección para los ojos. Equipo de protección individual. EN ISO 20345.

Procedimientos de emergencia:
Evacuar al personal a lugar seguro.

6.1.2 Para el personal de emergencia

Equipo de protección:
Llevar una protección adecuada para el cuerpo, la cabeza y las manos.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Peligro de contaminación del agua potable en caso de penetración del producto en el subsuelo. Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. Advertir a las autoridades si el líquido penetra en sumideros o en aguas públicas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Para retención:
Etiquetar los envases e incluir advertencias para evitar todo contacto.

Procedimientos de limpieza:
Secar con material absorbente inerte (por ejemplo arena, serrín, aglomerante universal o gel de sílice). Limpiar inmediatamente los derrames. Lavar la zona contaminada con agua abundante.

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Peligros adicionales durante el tratamiento:
Evitar que los efluentes de extinción penetren en el alcantarillado o cursos de agua. No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Precauciones para una manipulación segura:
Evitar el contacto con los ojos y la piel. No comer, beber ni fumar en lugares donde se utiliza el producto. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. Retirar la ropa y el calzado contaminados. Limpiar el material y la ropa después del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Medidas técnicas:
Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados. Guardar bajo llave.

Condiciones de almacenamiento:
Conservar únicamente en el recipiente original. Almacenar en un lugar seco. Almacenar en un recipiente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Proteger de la luz del sol.

Temperatura de almacenamiento:
0 – 30 °C

Material de embalaje:
Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de materiales combustibles.

7.3 Usos específicos finales.
No disponible.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.
Valores límite nacionales de exposición profesional:

Nombre de la sustancia	Nº CAS	Tipo de valor límite	Valor	País / Referencia normativa
Hidróxido de sodio (sosa cáustica)	1310-73-2	VLA-EC (OEL STEL)	2 mg/m³	España – Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT (2022)

8.2 Controles de la exposición.

Tipo de protección:	Requisitos / descripción:
Protección de los ojos y la cara	Gafas de protección y pantalla facial resistente a productos químicos en caso de riesgo de salpicaduras de líquido o partículas en suspensión. **Norma** EN 166
Protección de la piel y del cuerpo	Ropa de protección con mangas largas.
Protección de las manos	Guantes resistentes a productos químicos. **Norma** EN 374 o equivalente
Protección de las vías respiratorias	Aparato de protección respiratoria con filtro P2 para partículas nocivas. Aparato de protección respiratoria con filtro P3 para partículas tóxicas.
Peligros térmicos	No se dispone de más información.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Forma/estado: Líquido.
Color: Amarillo.
Olor: Característico.
Umbral olfativo: No disponible.
Punto de fusión: No disponible.
Punto de congelación: No disponible.
Punto de ebullición: No disponible.

Inflamabilidad: No inflamable.
Propiedades explosivas: No explosivo.
Propiedades comburentes: No comburente.
Límites de explosión: No disponible.
Límite inferior de explosividad: No disponible.
Límite superior de explosividad: No disponible.
Punto de inflamación: 65,5 °C.
Temperatura de autoignición: No disponible.
Temperatura de descomposición: No disponible.
pH: No disponible.
Solución pH: 2 – 4.
Viscosidad, cinemática: No disponible.
Viscosidad, dinámica: 2387,4 mPa·s (20 °C).
Solubilidad: No disponible.
Coeficiente de partición n-octanol/agua (log Kow): No disponible.
Presión de vapor: No disponible.
Presión de vapor a 50 °C: No disponible.
Densidad: No disponible.
Densidad relativa: 1,0935.
Densidad relativa de vapor a 20 °C: No disponible.
Características de las partículas: No aplicable.

9.2 Otros datos.
Información relativa a las clases de peligro físico
Explosivos:
Propiedades explosivas: No aplicable.
Líquidos comburentes:
Propiedades comburentes: No es comburente.

Otras caracteristicas de seguridad
No se dispone de más información.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.
Estable en las condiciones normales de utilización.

10.2 Estabilidad química.
El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
Calor. Temperatura elevada. Llama descubierta. Luz directa del sol.

10.5 Materiales incompatibles.
No se dispone de más información.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.
Se dispone de datos ensayados del producto formulado.

a) toxicidad aguda;
Datos disponibles no indican la necesidad de clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):
No determinada para la mezcla.

LD50 Oral (rata): 5 000 mg/kg peso corporal (No clasificado).
LD50 Cutánea (rata): > 2 000 mg/kg peso corporal (No clasificado).
LC50 Inhalación (rata): > 4,37 mg/l aire / 4 h (No clasificado).

b) corrosión o irritación cutáneas;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Se sospecha que puede dañar el feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.
Este producto no está incluido en la lista establecida conforme al artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni se considera que tenga propiedades de alteración endocrina según los criterios establecidos.

Otros datos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CL50 peces (96 h, Oncorhynchus mykiss): 70,54 mg/l (producto formulado, OECD 203).
CE50 crustáceos (48 h, Daphnia magna): 88,39 mg/l (producto formulado, OECD 202).
CEr50 algas (72 h, Pseudokirchneriella subcapitata): 80,18 mg/l (producto formulado, OECD 201).

12.2 Persistencia y degradabilidad.
No se dispone de más información.

12.3 Potencial de bioacumulación.
No se dispone de más información.

12.4 Movilidad en el suelo.
Tensión superficial: 36,8 mN/m.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No se dispone de más información.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.
No hay datos específicos de propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos.
No se dispone de más información.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Legislación regional (residuos):
Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases:
Evitar su liberación al medio ambiente. Eliminar de acuerdo con la normativa oficial. No eliminar los envases sin limpiarlos previamente. Pedir información al fabricante o proveedor sobre su recuperación o reciclado.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transporte conforme a ADR / IMDG / IATA / ADN / RID.

14.1 Número ONU o número ID.
Nº UN: UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.
Descripción:
ADR/RID: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (MESOTRIONA), 9, GE III, (-)
IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (MESOTRIONA), 9, GE III, CONTAMINANTE MARINO
ICAO/IATA: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (MESOTRIONA), 9, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.
Clase(s): 9

14.4 Grupo de embalaje.
Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.
Contaminante marino: Si

Peligroso para el medio ambiente
Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-F

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.
Etiquetas: 9

Número de peligro: 90
ADR cantidad limitada: 5 L
IMDG cantidad limitada: 5 L
ICAO cantidad limitada: 30 kg

Transporte a granel según ADR:
No autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar conforme al apartado 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.
El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
El producto no está clasificado como sustancia peligrosa a efectos de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).
El producto no está afectado por el Reglamento (UE) nº 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.
El producto no está sujeto al procedimiento establecido en el Reglamento (UE) nº 649/2012 relativo a la exportación e importación

de productos químicos peligrosos.
El producto no contiene sustancias sujetas a restricciones según el Anexo XVII del Reglamento REACH, ni sustancias incluidas en el Anexo XIV (lista de autorización), ni sustancias incluidas en la lista de sustancias candidatas (SVHC).
El producto no contiene sustancias sujetas al Reglamento (UE) nº 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP), ni al Reglamento (UE) 2019/1148 sobre precursores de explosivos.

Legislación aplicable:
Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
Reglamento (CE) nº 1107/2009 relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.
Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP).
Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH).
Real Decreto 840/2015 (SEVESO III).
Real Decreto 656/2017 (APQ).
Real Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318 Provoca lesiones oculares graves.
H361d Se sospecha que puede dañar el feto.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Códigos de clasificación:
Acute Tox. 4: Toxicidad aguda oral, categoría 4.
Aquatic Acute 1: Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, categoría 1.
Aquatic Chronic 1: Toxicidad crónica para el medio ambiente acuático, categoría 1.
Eye Dam. 1: Lesión ocular grave, categoría 1.
Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2.
Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1.
Repr. 2: Toxicidad para la reproducción, categoría 2.
STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos tras exposiciones repetidas, categoría 2.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
ADR/RID: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera/ferrocarril.
BCF: Factor de bioconcentración.
CEN: Comité Europeo de Normalización.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición asociado a un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, nivel de exposición por debajo del cual no se esperan efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección individual.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50: Concentración letal media.
LD50: Dosis letal media.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
RID: Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://sitem.herts.ac.uk/aeru/footprint/pl/Reports/385.htm
Reglamento (UE) 2020/878.
Reglamento (CE) No 1907/2006.
Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878

DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Las comas en las cifras indican los decimales.

Modificaciones respecto a la versión anterior: -

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.